

DECRETO ALCALDICIO Nº 2762 /

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA.-

REQUINOA.-

21 OCT 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

La Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por la Ley Nº 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.-
La Ley Nº 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, modificada por la Ley Nº 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO:

a.- La visación Jurídica del Director Jurídico – Abogado, con fecha 20/10/2025, en Memo Nº 530 de fecha 20/10/2025, y recepcionado en el Departamento de Rentas con fecha 21/10/2025, en que teniendo a la vista todos los antecedentes respectivos, señala que se cumplen con todos los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar la Patente Comercial Definitiva solicitada.

DECRETO :

AUTORIZASE Patente Comercial Definitiva giro "**SERVICIOS DE VENTA Y POSTVENTA DE TELEFONIA MOVIL**", a nombre de la persona jurídica Sres. **TELKO SPA., RUT Nº 76.742.231-8**, con domicilio comercial arrendado ante notario ubicado en calle **COMERCIO Nº 31**, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/CAB/LGE/FNM/RUM/jab.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE